



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas, Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 37 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, confinamiento, conectividad, cambio de residencia.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	6 de diciembre de 2021 Sesión No. 62/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 2021CQ/22-6  
Consejo Técnico Ordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M. I. C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Jorge Octavio Virues Delgadillo; Maestro Suplente; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro, Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Jorge Bandala Aguilar, Consejero Alumno Suplente; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Karla Esmeralda Aburto Jiménez, Representante Suplente del P.E. de I. AMB; C. Estefanía López Ceballos, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; I. ALI. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; I.Q. Jesús Iván Antonio Ordiozola, Representante de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, reunidos de manera remota por la plataforma UV-Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 14 de agosto de dos mil veintiuno, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Lista de asistencia**
2. **Punto Único:** Solicitud de los Coordinadores del Sistema Tutorial de la Facultad de Ciencias Químicas para que se les **RATIFIQUE Y AVALE** el nombramiento vigente como **Coordinadores de Tutorías**. A continuación, se detalla las fechas de los nombramientos de cada uno de los académicos: **DRA. FRIXIA GALÁN MÉNDEZ**, Coordinadora de Tutorías del Programa de Ingeniería Química desde el 18 de enero de 2017, **DRA. LORENA DE MEDINA SALAS**, Coordinadora de Tutorías del Programa de Ingeniería Ambiental desde el 25 de febrero de 2008, **DR. JORGE OCTAVIO VIRUES DELGADILLO**, Coordinador de Tutorías del Programa de Ingeniería en Alimentos desde el 1 de enero de 2009.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2021CQ/22-6  
Consejo Técnico Ordinario

**DICTAMEN:** Se **AVALA y RATIFICA** el nombramiento de los académicos Dra. Galán Méndez, Dra. de Medina Salas y Dr. Virues Delgadillo para que puedan atender la solicitud del Sistema de Tutorías.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

**Nota:** Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

Dan fe:

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA  
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL  
JEFE DE CARRERA IQ.

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ  
MAESTRO CONSEJERO

DR. JORGE OCTAVIO VIRUES DELGADILLO  
MAESTRO SUPLENTE

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

I.Q. FAUSTO GARCÍA REYES  
MAESTRO

C. JORGE BANDALA AGUILAR  
CONSEJERO ALUMNO SUPLENTE

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DEL PROG DE I.Q.

C. KARLA ESMERALDA ABURTO JIMÉNEZ  
REP SUPL DEL PROG DE IAMB

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS  
REP DEL PROG DE I ALI

I ALI OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DE LA M.I.Q.

I.Q. JESÚS IVÁN ANTONIO ORDIOZOLA  
REP. DE LA M.I.C.